



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MOCOCHÁ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de **Mocochá**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10:00 horas con 20 minutos**, del día **ocho** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Mocochá**, ubicado en el predio número 105-A de la calle 22 entre las calles 21 y 21-A de la Colonia centro se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Mocochá**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **10:00 horas con 20 minutos** del día **ocho** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -- De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente **C. Roberto Carlos Silva Manzailla**, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario ejecutivo **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Leydi noemi Cauich Dzul**,

Consejera Electoral **C. Andrea Bojorquez Chí**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, y el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral **C. Jesús**





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

*Roberto C. Silva M*

**Eleuterio Cutz Miz**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del

**C. Carla Beatriz Basto Pech**, representante propietario del Partido Político **Partido Acción Nacional**,

**C. Lourdes Yazmín Pat Chacón**, representante propietario del Partido Político **Partido Revolucionario Institucional**,

**C. José Reyes Baltasar Ek Varguez**, representante propietario del partido político **Partido Nueva Alianza Yucatán**.

los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. - - -

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número uno del orden del día, certificó que con la asistencia de los **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. - -

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejera Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. - - - - -

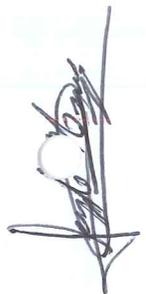
Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la



Roberto C Sierra M.

Juan E. V. O.



sesión

3. Lectura del orden del día
4. Presentación del análisis de la/el Consejera/o Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.
6. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, se sirviera proceder con el punto número cuatro del Orden del Día, por lo que el Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada, susceptibles de ser escrutadas y computadas; a lo que el Consejero Presidente manifestó lo siguiente:

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **659** tipo **básica** se encontró en el costado del paquete electoral pero como no se tenía el PREP esa se llevo la asistente del PREP, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **658** tipo **contigua1** se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **658** tipo **básica** se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.







**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

ROBERTO C. SILVA M.  
JUAN ESTEBAN  
JUAN ESTEBAN  
JUAN ESTEBAN

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **657** tipo **básica** se no encontró en el costado del paquete electoral, se obtuvo una copia legible por parte de una representación de partido, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **660** tipo **básica** se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de la orden del día , quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación del acuerdo por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento; a lo que, el Consejero Presidente, manifiesta que en una reunión de trabajo previa de los miembros del Consejo Municipal de **Mocochá**, previa a la presente sesión, se acordó los paquetes electorales que serán susceptibles de recuento, emitiendo el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/013/2021/** por el cual se **teterminan las Casillas que no serán objeto de recuento por parte de este consejo municipal, en el marco del computo municipal correspondiente a la elección de regidurias del municipio de mocochá**, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación y este fue aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes. . - - - - -

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de el orden del día , quien en uso de la voz manifestó que consiste en el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento. A lo que el Consejero Presidente manifiesta, que en virtud de que el Consejo Municipal de **Mocochá**, es de menos de veinte casillas, no es susceptible de la creación de mesas de trabajo y puntos de recuento, por lo que en su caso, el recuento lo realizaría el pleno de este Consejo





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipal, en caso de que fuese necesario. Y dando continuidad a la sesión se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de el orden del día , a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número siete el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **3 horas con 20 minutos**, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretaria ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **60 minutos**, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicha propuesta levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que la propuesta había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las **13 :00** horas con **10 minutos**, del día **8** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita a al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número ocho, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Mocochá**, instruye el Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

Roberto C Silva M.

a voto la solicitud de dispensa , por lo que el Secretario ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Mocochá**, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión , por lo que el Secretario ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. - -----

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de el orden del día y en cumplimiento del **punto nueve**, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el orden del día . --

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del **punto diez** de el orden del día , el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día **8** de junio del dos mil veintiuno, siendo las **13:00** horas con **15** minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

*Roberto C Silva M.*

C. ROBERTO CARLOS SILVA  
MANZANILLA  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JESÚS ELEUTERIO CUTZ MIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

---

**C. LEYDI NOEMI CAICH DZUL  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ANDREA BOJORQUEZ CHÍ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS**

**C. CARLA BEATRIZ BASTO PECH  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**C. LOURDES YAZMÍN PAT CHACÓN  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

**C. JOSÉ REYES BALTAZAR EK VARGUEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

